

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

18010

RESOLUCION de 15 de julio de 1981, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se modifica la de 5 de marzo que designaba el Tribunal para juzgar los ejercicios de la oposición de ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local.

La Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 5 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 16) hacía pública la composición del Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición de ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, convocada por Resolución de 8 de julio de 1980. No habiéndose constituido aún dicho Tribunal, y fallecido el Vocal don Luis Mosquera Sánchez, se designa como Vocal titular a don Pablo García Manzano.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.

ADMINISTRACION LOCAL

18011

RESOLUCION de 19 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.

El orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General, en los ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente, ha resultado ser el que a continuación se relaciona, según sorteo celebrado al efecto el día de hoy:

1. Pilar Mastro Amigo.
2. Rafael Peña Martín.
3. Margarita Rodríguez Camps.
4. Miguel Romero Carmona.
5. Félix Sánchez Fuentes.
6. Isabel Sevilla Nohales.
7. María Amparo Mercedes Ugarte Martínez.
8. Gounther Varela Quintana.
9. María Vicente Romo.
10. Joaquín C. Zaballos Sánchez.
11. María del Carmen Belvís Rosado.
12. Tomás Borrella Román.
13. Alfonso Cardenal Murillo.
14. Juan Antonio de la Cruz Vallejo.
15. Enrique del Diego Ballesteros.
16. Juan José Flores Gómez.
17. Ana Gardé Fernández-Fontecha.
18. Domingo Gil García.
19. Federico Gordo Romero.
20. María del Pilar Guillén Domínguez.
21. Joaquín Hergueta Gómez.
22. Francisco Javier Lucio de la Torre.
23. María del Carmen Lucio de la Torre.

Comienzo de la oposición

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diez horas del día 18 de septiembre próximo, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a cuyo efecto quedan citados los aspirantes, que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Cáceres, 19 de junio de 1981.—El Alcalde.—10.763-E.

18012

RESOLUCION de 6 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Guardia de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 149, de fecha 3 de julio de 1981, se publica anuncio de este Ayuntamiento de Almodóvar del Río, conteniendo las bases por las que se ha de regir la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Guardia de la Policía Municipal,

dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, de la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almodóvar del Río, 6 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.615-A.

18013

RESOLUCION de 6 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, referente a la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Municipal.

Por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha y en relación al expediente sobre convocatoria y bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Municipal, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en la forma aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha 5 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 116, de fecha 15 del propio mes.

Segundo.—El Tribunal calificador de los ejercicios de la citada oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Martín Sánchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que podrá delegar en el Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Obras don Alfredo Jarque Blanch.

Vocales:

Don Josep R. Camprubi i Viglione, en representación de la Direcció General d'Administració Local. Suplente: Don Pere Macías i Aráu.

Don Juan Busquets Grau, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Doña Rosa Barba.

Don Joan Fontanillas i Amell, en representación del Col·legi Oficial d'Arquitectes de Catalunya. Suplente: Don Josep M. Casanovas Rodríguez.

Don Joan Antoni Martino Carreras, funcionario Técnico Superior de la Corporación Metropolitana de Barcelona. Suplente: Don Joan Maria Montero Madariaga.

Don Juan Anguera Vicente, en representación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Secretario: Don Rafael Bauza Bauza, Secretario general de la Corporación, que podrá delegar en un funcionario Técnico de Administración General.

Lo que en cumplimiento de la base 5.ª, se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las recusaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.—Los ejercicios de la oposición darán comienzo a las diez horas del día 14 de septiembre de 1981, en la Casa Consistorial, a cuyo efecto quedan convocados todos los opositores admitidos.

El Prat de Llobregat, 6 de julio de 1981.—El Alcalde, Antonio Martín Sánchez.—11.884-E.

18014

RESOLUCION de 7 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, ampliada posteriormente en otra más.

Por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha y en relación al expediente sobre convocatoria y bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, ampliada posteriormente en otra más, se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en la forma aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 130, de fecha 1 de junio siguiente.

Segundo.—El Tribunal calificador de los ejercicios de la citada oposición se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Martín Sánchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que podrá delegar en el Teniente de Alcalde de Gobernación don Rafael Alcaide Peláez.

Vocales:

Don Heber Luis Gil Ameijeiras, en representación de la Direcció General d'Administració Local. Suplente: Don Antonio Revilla Delgado.

Don José María Gimeno Ruiz-Rañoy, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don Víctor Mésa Boixerau.

Don Alejandro García Bragado Dalmáu, en representación de la Abogacía del Estado. Suplente: Don José María Coronas Alonso.

Don Rafael Bauza Bauza, Secretario general del Ayuntamiento. Suplente: Don Modesto Iglesias Armengol, Oficial Mayor de la misma.

Secretario: Don Enrique Rodríguez Darnés, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, salvo que recabe estas funciones el Secretario de la Corporación.

Lo que en cumplimiento de la base 5.ª, se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse las recusaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.—Los ejercicios de la oposición darán comienzo a las diez horas del día 30 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, a cuyo efecto quedan convocados todos los opositores admitidos.

Cuarto.—El orden de actuación de los opositores según sorteo verificado al efecto, será el siguiente:

1. D. Francisco Salazar Martínez.
2. D. Joan Pere Samsó Bas.
3. D.ª María del Carmen Selvi Escrich.
4. D. Antonio Serra Vitini.
5. D. Josep Maria Valls i Andreu.
6. D.ª María del Carmen Zabalegui Muñoz.
7. D. Pedro Aguiló Sampol.
8. D.ª Manuela Campos Sáez.
9. D.ª Drancisca Canelles Portella.
10. D.ª María Herminia Casellas Jinot.
11. D. Francisco Javier Claret Serra.
12. D.ª Julia Montserrat Codorniu.
13. D. Adolfo Matias Colino Rey.
14. D.ª María Dolores Fenosa Miret.
15. D. Enrique González Casals.
16. D.ª Eugenia Ortuño Pérez.
17. D. Alberto Raventós Soler.

El Prat de Llobregat, 7 de julio de 1981.—El Alcalde, Antonio Martín Sánchez.—11.865-E.

18015

RESOLUCION de 27 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Algemesí, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1981, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento:

Admitidos

1. Alvar Alexandre Ortí.
2. Isabel Blas Ferrer.
3. Francisco José Cano Zamorano.
4. José Fernando Carbó Escrivá.
5. José Cervera Madrid.
6. Rafael Codes Rico.
7. María José Gradolí Martínez.
8. José Salvador Lledó Matoses.
9. Javier Medina Chuliá.
10. Salomé Mut Oltra.
11. Ana María Noguera Germán.
12. Miguel Puchades Navarro.
13. José Salinas Novella.
14. María Desamparados Lina Sastre Casabó.
15. Ricardo Suárez de Lezo y Oliag.
16. Manuel Soto Causera.
17. Salvador Vicens Llorca.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público con el fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se realizará el día 24 de septiembre, a las doce horas en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Algemesí, 27 de julio de 1981.—El Alcalde, Joan Gorbés Masía.—12.841-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

18016

ORDEN 111/10122/1981, de 23 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 16 de marzo de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Caballero Merino.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Mariano Caballero Merino, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de junio y 17 de octubre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 16 de marzo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo, deducido por don Mariano Caballero Merino, contra las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintisiete de junio y diecisiete de octubre de 1979, que fijaron su haber de retiro en el treinta por ciento del regulador, y desestimó el recurso de reposición, las que anulamos como contrarias a derecho, y en su lugar declaramos que la pensión que corresponde al demandante es del noventa por ciento del regulador fijado en los acuerdos que se anulan, debiendo señalarse nuevo haber pasivo en la cuantía que resulte de lo declarado, con efectos desde el mismo momento en que producían su efecto las resoluciones impugnadas; todo ello sin imputación de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publi-

cándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 383).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

18017

ORDEN 111/10123/1981, de 23 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 4 de mayo de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Muñoz Martín.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Antonio Muñoz Martín quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de octubre de 1979 y 8 de febrero de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 4 de mayo de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Antonio Muñoz Martín contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve y seis de febrero de mil novecientos ochenta, éste, dictado en trámite de reposición, por los que señalaba al recurrente como haber pasivo el treinta por ciento del sueldo regulador, debemos anular y anulamos dichos acuerdos por no ser conformes a derecho y en